HOSPITAL
SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit.: 890.701.033-0

Espinal – Tolima, 08 de octubre del 2026.

Señor(es):

QUALITY CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN
CARRERA 7 #14-23 AP 507 ED ALEJANDRIA

Referencia: Invitación a presentar propuesta de prestacion de servicios

El Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: CONTRATAR LA FASE I DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y REDISEÑO INSTITUCIONAL PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E. de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA: La entrega se realizará en las instalaciones del Municipio de El Espinal Tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad de los servicios prestados.
5. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley.
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Realizar las gestiones necesarias para solicitar el acompañamiento del DAFP.
2. Realizar las gestiones necesarias y brindar la asesoría y orientación legal para la conformación del equipo técnico multidisciplinario de la entidad.
3. Elaborar un plan de trabajo en donde se determinen las actividades necesarias, así como la metodología que se implementará para adelantar la formulación, aprobación e implementación del estudio de modernización y rediseño institucional.
4. Cumplir con el cronograma de trabajo especificando las actividades, según las etapas acordadas.
5. Realizar la recopilación y análisis de toda la información necesaria para la preparación del estudio en cumplimiento de la normatividad vigente y las guías del DAFP.

6. Realizar el diagnóstico de la entidad sobre la cual se construirá todo el proceso de cambio organizacional y el estudio requerido.
7. Analizar la estructura funcional y organizacional vigente, verificando su correspondencia con las competencias, objetivos institucionales, portafolio de servicios y modelo de operación.
8. Brindar acompañamiento y asesoría técnica al Comité Técnico Multidisciplinario durante las diferentes etapas de ejecución del estudio de modernización y rediseño institucional, participando en las reuniones, mesas de trabajo y actividades que se requieran; así como orientar, apoyar y acompañar técnicamente a la E.S.E. en la revisión, validación, ajuste y consolidación de los productos y actuaciones derivados del estudio, hasta su culminación y cierre integral.
9. Brindar asesoría técnica y normativa a la E.S.E. en la toma de decisiones relacionadas con el objeto contractual, procurando que las actuaciones y determinaciones adoptadas se encuentren debidamente sustentadas y se ajusten al marco normativo vigente y aplicable.
10. Diseñar e implementar la propuesta de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales (Tecnológicas, presupuestales, estructura, organizacional y de talento humano).
11. Realizar la formulación y aprobación de los actos administrativos para la implementación requerida para la ejecución del objeto contractual.
12. Elaborar y presentar informes periódicos que evidencien el avance y cumplimiento de las actividades desarrolladas durante las diferentes etapas de implementación del estudio, incluyendo resultados, observaciones y recomendaciones pertinentes.
13. Entregar el informe técnico final de modernización y rediseño institucional, incluyendo diagnóstico, metodología, análisis, propuesta organizacional, planta de personal, impacto financiero y recomendaciones para su implementación.
14. Coordinar con el supervisor la ejecución y desarrollo de las actividades contractuales durante la vigencia del contrato.
15. Cumplir con las demás obligaciones que le sean designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el desarrollo del objeto contractual, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de la E.S.E.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se requiere un equipo de profesionales que tengan idoneidad y experiencia en el objeto del futuro contrato y capacidad para ejecutarlo, de acuerdo con lo siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO:

1. **Director de proyecto:**

- Título profesional de abogado, economista, ingeniero industrial y/o administrador público o afines.
- Título de posgrado en la modalidad especialización.
- Tarjeta Profesional
- Experiencia profesional de mínimo de diez (10) años.

- Experiencia especifica de mínimo cinco (05) años en procesos de rediseño y modernización organizacional.

2. **Profesional de procesos:**

- Título profesional de administración, ingeniería industrial, economista y/o afines.
- Tarjeta profesional
- Experiencia profesional de mínimo tres (03) años.
- Experiencia especifica de mínimo de un (01) año en procesos de rediseño y modernización organizacional.

3. **Profesional de salud:**

- Título profesional en área de salud
- Tarjeta profesional
- Experiencia profesional de mínimo tres (03) años.
- Experiencia especifica de mínimo de un (01) año en procesos de rediseño y modernización organizacional.

4. **Técnico de proceso:**

- Técnico laboral o tecnólogo
- Experiencia profesional de mínimo tres (03) años.
- Experiencia especifica de mínimo de un (01) año en procesos de rediseño y modernización organizacional.

El contratista deberá certificar que su personal cuenta con el perfil requerido para la ejecución del contrato, además deberá anexar a la propuesta la hoja de vida con los soportes.

El contratista deberá aportar la propuesta en la que señale en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofertados y deberá entregar un informe con evidencias en donde haya desarrollado las siguientes actividades:

FASE PREVIA: ALISTAMIENTO Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

- Solicitar acompañamiento de la Función Pública. El Hospital San Rafael E.S.E. de El Espinal, en su calidad de entidad pública descentralizada del orden departamental, podrá solicitar la asesoría y asistencia técnica por parte de la Función Pública para adelantar su proceso de rediseño y modernización institucional. Sin embargo, dada su autonomía, no requieren concepto técnico

favorable por parte de Función Pública, pues la aprobación de las formas que se llegaren a presentar, serán tramitadas ante la Junta Directiva del mismo Hospital.

- Conformación de un equipo Técnico: El Hospital San Rafael E.S.E. de El Espinal, deberá conformar un equipo técnico que será el responsable de elaborar la propuesta que soportará el rediseño institucional, el cual estará conformado por cada una de las áreas involucradas en los procesos de la entidad: Subdirector, Planeación, Talento Humano, Jurídica y, Financiera entre otros.

El diagnóstico es la base sobre la cual se construye todo proceso de cambio organizacional y, necesariamente, parte de un análisis interno y autocrítico, donde se plantea la situación actual de la entidad y se formulan las estrategias para mejorar su desempeño.

En esta fase se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Naturaleza jurídica de la entidad.
- Revisión del Manual o Manuales de Funciones y Competencias Laborales.
- Marco legal.
- Rol Institucional.
- Plataforma Estratégica.
- Análisis de Capacidades y entornos.

FASE DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL

En esta etapa, el trabajo se enfocará en la actualización de los elementos estratégicos de la entidad, actualización del mapa de procesos y la propuesta de estructura organizacional, se validará el acuerdo inicial de diseño y se realizan los análisis técnicos, financieros y jurídicos del rediseño institucional.

- Estudio Técnico de Rediseño Institucional con su componente Institucional, financiero y legal
- Actualización de Elementos Estratégicos
- Mapa de Procesos Actualizado
- Política de calidad y objetivos de calidad documentados.
- Documento en nomenclatura estándar, mediante el levantamiento y/o validación de lo existente con los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Una vez culminado el proceso de formulación del estudio técnico con sus debidos soportes, el contratista orientará y acompañará a la entidad, en la socialización y aprobación del Estudio Técnico ante las instancias competentes, así como el alistamiento para la

implementación del proceso de formalización laboral y modernización administrativa, lo cual incluye desde la proyección de los actos administrativos requeridos para el ajuste y/o modificación de la nueva estructura y/o de la planta de personal y el diseño de procedimientos para la selección y vinculación de personal.

EL contratista deberá presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida de la función pública.
2. Registro Conflicto de Intereses Aplicativo Integridad (DAFP).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (Persona Natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
5. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (Persona Natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
6. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
7. Certificado Medidas Correctivas del contratista.
8. Certificado de inhabilidades Delitos Sexuales.
9. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
10. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
11. Registro Único Tributario (RUT).
12. Matricula mercantil (Persona Natural) con establecimiento de comercio
13. Certificado de existencia y representación legal. (Personas Jurídicas).
14. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral.
15. Soportes de idoneidad y experiencia.
16. Certificación bancaria.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: La ejecución objeto a contratar será por el plazo de setenta (70) dias, contados a partir de la firma del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA CORRIENTE.

FORMA DE PAGO: El Hospital San Rafael de El Espinal Tolima, cancelará el valor total del contrato en tres (03) pagos parciales, conforme a la ejecución de las actividades previa presentación y aprobación de los documentos requeridos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta
- Informe de actividades
- Soporte de pago al sistema de seguridad social integral
- Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor
- Estampillas departamentales

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: expedir las garantías, el Hospital deberá aprobarlas para iniciar la ejecución del contrato.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo contratacion@hospitalsanrafael-espinal.gov.co,con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022, modificado por el acuerdo No 012 del 2024.

Cordialmente,

PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.